CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

PADRE CARDOZO N° 355
Teléfono N° (021) 20-90-90

Asunción, 17 de noviembre de 2026.

Sírvase citar Ref. N° 0559/26

Econ. ALBERTO O. PAREDES CABALLERO
Director General de la Dirección de Pensiones No Contributivas
Ministerio de Economía y Finanzas
Humaitá c/Alberdi
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer referencia a la Nota MEF/VAF/GGAE/DGPNC N° 043/2026, de fecha 05 de febrero de 2026, presentada y registrada en nuestra Mesa de Entradas como Expediente N° 0090 de fecha 06 de febrero de 2026, por la que se solicita la provisión en forma mensual de informaciones referentes a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones de nuestra institución para los fines establecidos en el Programa de la Ley N° 6381/2020 que modifica y amplía la Ley 3728/2009 "QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA" y la Ley N° 7609/2026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, Art. 175 quinto párrafo que expresa que: *"(...).Asimismo, Podrá solicitar los Organismos y Entidades del Estado(OEE),información de los registros administrativos obrantes en su poder para los cruces de datos, a los fines del otorgamiento, mantenimiento, suspensión, revocación o reintegro del beneficio, las que deberán ser proveídas dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que fue solicitado y en formato digital."*

Al respecto, se remite la nómina de los jubilados y pensionados administrados por esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, correspondiente al mes de **OCTUBRE 2026**, en formato impreso y en medio Digital (CD).

La presente documentación se remite en formato digital, de conformidad con las disposiciones de la Resolución MEF N° 179/2026, por la cual se aprueba la Guía de Requisitos para la Presentación y Recepción de Documentos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

RAMON ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ
Firmado digitalmente por RAMON ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.11.17 14:27:13 -03'00'

Secretaría General
Firmado digitalmente por GLORIA ROSSANA SOSA VAZQUEZ

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ING. ALAN P. ACHAR
PRESIDENTE

DABA/SEGE

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.

Ramon Ariel Fernandez Martinez

De: Karyna Torales Moreno <karyna_torales@mef.gov.py>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2026 09:05
Para: ENTIDAD DE JUBILACION Y PENSION; secretariageneral_dgpnc
CC: Kevin Damian Troche Rojas
Asunto: RE: Remisión de nómina de jubilados y pensionados de la CAJA JUBILACIONES DE LA ANDE – Octubre 2026

Buenos días

El sime fue generado

Expediente 79239/2026

Expediente 79239/2026 creado.

Nro. expediente	79239/2026
Tipo de expediente	PRESENTA NOTA
Titular	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE
Responsable	ACHAR ALAN
Nro. exterior	
Nro. folios inicial	0
Cantidad actual de	-

Saludos cordiales

De: ENTIDAD DE JUBILACION Y PENSION <ejp-reclamos@cajaande.gov.py>
Enviado: viernes, 20 de noviembre de 2026 8:00
Para: secretariageneral_dgpnc <secretariageneral_dgpnc@mef.gov.py>
Cc: Kevin Damian Troche Rojas <Ktroche@cajaande.gov.py>
Asunto: RV: Remisión de nómina de jubilados y pensionados de la CAJA JUBILACIONES DE LA ANDE – Octubre 2026

Señores
Dirección General de Pensiones No Contributivas:
En atención a lo solicitado mediante Nota MEF/VAF/GGAE/DGPNC N° 043/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, se remiten adjuntas la nota oficial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. suscrita mediante firma electrónica cualificada de la Presidencia, y la nómina de jubilados y pensionados correspondiente al mes de **octubre de 2026**.
La presente remisión se efectúa en formato digital, conforme a las disposiciones de la Resolución MEF N° 179/2026.
Agradeceremos acusar recibo de la documentación remitida y comunicar el número de expediente electrónico asignado a la presentación.
Saludos cordiales

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal